

COMPARACIÓN DE OFERTAS SOLICITUD DE COTIZACIÓN

OBJETO: La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX, está interesada en recibir cotización para la adquisición de Cintas LTO 7 (reescribibles), así como, cintas de limpieza y etiquetas de código de barras.

ETAPA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS: De acuerdo con lo establecido artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1860 de 2021 que modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, se invita a todas las MiPymes colombianas que cumplan con los aspectos técnicos requeridos y de evaluación a presentar su manifestación de interés en participar en la presente convocatoria y la solicitud de delimitación.

Documentos para presentar: Las MiPymes colombianas interesadas, deberán allegar dentro del día hábil siguiente a la publicación de la presente solicitud de cotización los siguientes documentos:

1. Comunicación suscrita por el representante legal o quien tenga la capacidad jurídica para ello, manifestando su solicitud de limitación a MiPymes de la presente convocatoria. (anexo 1)
2. Certificación de calidad de MiPyme expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Dichos documentos, deberán haber sido expedidos, con una antelación no mayor a sesenta (60) días calendario respecto al día de su presentación

NOTA UNO: En caso de proponentes plurales procederá la limitación de la invitación, siempre y cuando cada uno de los integrantes acrediten su condición de MiPyme, teniendo en cuenta los requisitos establecidos en el numeral 1 y 2.

NOTA DOS: La certificación de acreditación de Mipyme deberá contener dos firmas i) Representante Legal y contador o ii) Representante Legal y Revisor Fiscal en caso de que aplique.

NOTA TRES: Habiéndose recibido más de una manifestación de interés por parte de los interesados que acrediten su calidad de MiPyme, la presente convocatoria será

COMPARACIÓN DE OFERTAS

limitada a dicho segmento empresarial. De otra manera, el proceso continuará abierto para todos los interesados y en todas las etapas establecidas en el presente documento; sin que sea necesario que hayan presentado manifestación de interés.

OPORTUNIDAD: Las MiPymes colombianas deberán presentar, mediante el correo electrónico y bajo las condiciones señaladas en el presente documento, su manifestación de interés en participar en la presente convocatoria y la solicitud de delimitación desde el **5 de enero de 2026 y hasta las 5:00 p.m. del 6 de enero de 2026.**

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

La entidad contratante es la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. (en adelante "FIDUCOLDEX") actuando en calidad de vocera y administradora del Fideicomiso de Promoción de Exportaciones – PROCOLOMBIA, identificada con NIT 830.054.060-5 (en adelante "PROCOLOMBIA") y, por lo tanto, comprometiendo única y exclusivamente el patrimonio del citado Fideicomiso.

Por disposición del Decreto 2505 de 1991, hoy incorporado al artículo 283 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, se ordenó la creación del Fideicomiso de Promoción de Exportaciones, el cual fue constituido mediante Contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre FIDUCOLDEX y la Nación representada en dicho acto, por el Banco de Comercio Exterior S.A. – Bancoldex, - como consta en la Escritura Pública 8851 del 5 de noviembre de 1992 otorgada en la Notaría Primera del Círculo Notarial de Bogotá D.C.

2. ANTECEDENTES PROCOLOMBIA

PROCOLOMBIA es un fideicomiso encargado de promover el Turismo, la Inversión Extranjera en Colombia, las Exportaciones no minero energéticas, la imagen del país y la Marca País a través de: I) La identificación de oportunidades de mercado; II) El diseño de estrategias de penetración de mercados; III) La internacionalización de las empresas; IV) El acompañamiento de empresarios, empresas y entidades públicas nacionales e internacionales en el diseño de planes de acción; V) Contacto entre empresarios a través de actividades de promoción comercial, inversión y turismo internacional; VI) La prestación de servicios especializados a empresarios extranjeros

COMPARACIÓN DE OFERTAS

interesados en adquirir bienes y servicios colombianos o en invertir en Colombia; VII) La conformación de alianzas con entidades nacionales e internacionales de naturaleza pública y privada, que permitan ampliar la disponibilidad de recursos para apoyar diferentes iniciativas empresariales y promover el desarrollo y crecimiento del portafolio de servicios; VIII) El incremento del conocimiento sobre Colombia en el exterior y el posicionamiento de la imagen positiva de Colombia en el mundo.

3. JUSTIFICACIÓN

ProColombia requiere la adquisición de cintas LTO 7 reescribibles, cintas de limpieza y etiquetas de código de barras con el fin de garantizar la continuidad y confiabilidad del proceso de backup corporativo.

Esta necesidad surge debido a que en los últimos meses se ha presentado un incremento significativo en el volumen de información institucional, especialmente aquella asociada al Centro de Atención a la Administración Financiera (CAAF). Como consecuencia directa, las cintas LTO 7 adquiridas previamente han alcanzado su capacidad máxima y han sido completamente utilizadas, lo que imposibilita continuar con el ciclo regular de copias de seguridad requerido para la protección de los datos críticos de ProColombia.

Las nuevas cintas permitirán:

1. Asegurar la disponibilidad de capacidad de almacenamiento necesaria para realizar las copias de respaldo diarias, semanales y mensuales.
2. Mantener la integridad y trazabilidad de la información, cumpliendo los lineamientos de seguridad y conservación establecidos por ProColombia.
3. Garantizar la continuidad operativa y minimizar riesgos asociados a pérdida de datos, fallas técnicas o incidentes de ciberseguridad.
4. Optimizar la gestión del ciclo de vida de los backups, dado que las cintas actuales ya no pueden reutilizarse conforme a las mejores prácticas.
5. Realizar el mantenimiento adecuado de las unidades de cinta, mediante el uso de cintas de limpieza que aseguran su correcto funcionamiento y prolongan su vida útil.

COMPARACIÓN DE OFERTAS

6. Identificar y organizar adecuadamente los medios de respaldo, haciendo uso de etiquetas de código de barras que permiten su correcta administración dentro de la librería de almacenamiento.

En consecuencia, se requiere adelantar un nuevo proceso de compra para asegurar que el sistema de respaldo de información de ProColombia continúe operando de manera eficiente, segura y conforme a las necesidades actuales de crecimiento de datos.

4. REQUERIMIENTOS

Para presentar su cotización agradecemos tener en cuenta lo siguiente:

- Ciento cuarenta (140) cintas LTO 7 reescribibles con capacidad de 15 Teras RW, cada una.
- Dos (2) cintas de limpieza para librería de cintas MSL 2024
- Ciento cuarenta (140) etiquetas de código de barras para identificación y clasificación de las cintas de Backup.
- Gestión de garantías de estas

La entrega deberá ser a domicilio en la sede principal de Procolombia (Calle 28 No 13A - 15 Piso 1), en la fecha y hora acordada con PROCOLOMBIA para el efecto. Las tarifas incluirán en transporte y logística de la entrega de los productos a PROCOLOMBIA.

5. PROPUESTA ECONOMICA

Cantidad	Descripción	Valor Unitario antes de IVA	Valor Unitario después de IVA	Valor Total
140	Cintas LTO 7 reescribibles con capacidad de 15 Teras RW			
2	Cintas de limpieza para librería de cintas MSL 2024			
140	Etiquetas de código de barras para identificación y clasificación de las cintas de Backup.			

COMPARACIÓN DE OFERTAS

- a) La propuesta económica debe presentarse de forma unitaria o valor total discriminando el IVA y demás impuestos a que haya lugar, o indicando si se trata de un servicio exento o excluido e indicar las razones.
- b) Los valores de la propuesta económica, deberá presentarse en dólares americanos. Para este caso el proveedor deberá tener en cuenta que la TRM aplicable es la del día de expedición de la factura. No se aceptarán propuestas que sean presentadas en otras monedas.
- c) Será a costo de la(s) empresa(s) proponente(s) todos los costos de elaboración de su(s) propuesta(s) así como las pólizas que eventualmente sean exigidas en el instrumento jurídico que defina ProColombia.

6. PRESUPUESTO

Fiducoldex S.A. en posición de vocera del Fideicomiso PROCOLOMBIA cuenta con un presupuesto para atender esta convocatoria de hasta DIEZ MIL CUATROCIENTOS DIEZ DÓLARES (USD 10.410) IVA INCLUIDO.

7. FORMA DE PAGO:

Se realizará en un solo pago, contra entrega y sujeto a la aprobación de ProColombia respecto a los productos mencionados en el **literal a)**. Este pago se efectuará dentro de los 30 días siguientes a la radicación de la factura. Todos los desembolsos o pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC por parte de PROCOLOMBIA. El retardo en el desembolso o pago no genera intereses de ninguna naturaleza a favor del CONTRATISTA.

8. DURACIÓN: 12 meses

9. REQUISITOS

Si está interesado en participar en el proceso de selección, debe aportar los siguientes documentos:

PERSONAS NATURALES (en caso de aplicar)	PERSONA JURÍDICA (en caso de aplicar)
---	---------------------------------------

COMPARACIÓN DE OFERTAS

<ol style="list-style-type: none"> 1. Cotización que contenga las características técnicas de los bienes o servicios ofrecidos de acuerdo con lo requerido en este documento y la oferta económica firmada por el cotizante, indicando los valores unitarios de cada ítem y las cantidades, si hay lugar a ello. Para presentar su cotización se deberá tener en cuenta los parámetros descritos en el Anexo No. 2 "Requisitos Propuestas de Proveedores". Adicionalmente, el proveedor deberá aportar la manifestación de conflicto interés mencionada en dicho Anexo. 2. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía ampliada al 150%. 3. Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil como Persona Natural, con expedición no mayor a 60 días anteriores a la entrega de la cotización (de ser procedente). 4. Copia del Registro Único Tributario. 5. Copia de la planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social PILA 6. Formato de inscripción de proveedores FT-GAD-015 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cotización que contenga las características técnicas de los bienes o servicios ofrecidos de acuerdo con lo requerido en este documento y la oferta económica indicando los valores unitarios de cada ítem y las cantidades, si hay lugar a ello, firmada por el representante legal o la persona facultada para este efecto. Para presentar su cotización se deberá tener en cuenta los parámetros descritos en el Anexo No. 2 "Requisitos Propuestas de Proveedores". Adicionalmente, el proveedor deberá aportar la manifestación de interés mencionada en dicho Anexo. 2. Certificado de existencia y representación legal, con expedición no mayor a 60 días anteriores a la entrega de la cotización. 3. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal ampliada al 150%. 4. Copia del Registro Único Tributario. 5. Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales, expedido por Representante Legal o Revisor Fiscal (a la fecha de presentación de la cotización)
---	--

COMPARACIÓN DE OFERTAS

	6. Formato de inscripción de proveedores FT-GAD-015
--	---

Las cotizaciones presentadas serán objeto de comparación, dentro de lo cual se verificará el cumplimiento de las características técnicas indicadas en el presente documento y se seleccionará a aquella que cumpliendo lo anterior sea la más económica.

En caso de presentarse empate, se seleccionará la cotización que se haya recibido primero. Sólo se tendrán en cuenta las cotizaciones radicadas hasta las 5:00 p.m. del día 14 de enero de 2026, remitidas a los correos electrónicos relacionados en el numeral 8 "CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA Y SOLICITUD DE COTIZACIONES" dirigida a: Fiducoldex S.A. en posición de vocera del Fideicomiso PROCOLOMBIA y cumplir con la siguiente información:

- Nombre de la empresa o nombre completo si es persona natural.
- NIT o Cedula
- Nombre de contacto
- Correo.
- Número de contacto.

Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo - SARLAFT: El proponente declara que a la fecha de suscripción del Contrato Resultante, conoce lo dispuesto en el numeral 5 del capítulo X de la Circular Básica Jurídica expedida por la Superintendencia de Sociedades y declara que de encontrarse en alguno de los supuestos de que tratan los literales (A) al (H) del mencionado numeral 5 y particularmente en el literal (G) esto es, que el valor de sus ingresos totales a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, sean iguales o superiores a Ciento Sesenta Mil (160.000) salarios mínimos mensuales, ha realizado el análisis de su exposición al riesgo de LA/FT y ha establecido su propio sistema de autogestión de este riesgo, de conformidad con lo previsto en el numeral 4 de la citada Circular Básica Jurídica.

PROPUESTAS CONDICIONALES: Toda propuesta que incluya cualquier condicionamiento salvedad o reserva en la oferta frente a los requisitos, reglas, condiciones, exigencias u obligaciones que se señalan en el presente documento

COMPARACIÓN DE OFERTAS

para la presentación de las Propuestas y/o ejecución de la Orden de Servicio y/o Contrato, tales como limitaciones y exclusiones de responsabilidad, condicionamientos en el valor de su propuesta, entre otros, se entenderá como una Propuesta Condicional, lo que generará el rechazo de la Propuesta (o no será tenida en cuenta).

10. CLÁUSULA DE RESERVA

FIDUCOLDEX – PROCOLOMBIA se reservan el derecho de terminar anticipadamente la presente convocatoria, el cierre anticipado de esta solicitud de cotización y de rechazar cualquiera o todas las propuestas que se presenten, si así conviene a sus intereses, sin necesidad de dar explicación alguna a los Proponentes y sin indemnizar ningún tipo de perjuicio o asumir costo alguno que con tal cierre o rechazo se pudiera generar a alguno de los propones que presentaron propuesta.

PROCOLOMBIA se reserva la facultad de suscribir o no el contrato/orden que ha sido adjudicado como consecuencia del presente proceso, sin que la abstención de suscribir el contrato/Orden por parte de PROCOLOMBIA dé lugar a indemnización alguna a favor del proponente seleccionado.

11. MODIFICACIONES Y ADENDAS A LOS TERMINOS DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

Toda modificación a estos Términos de Referencia se hará mediante ADENDAS enumeradas, las cuales formarán parte integral de los mismos. Estas adendas deberán ser tenidas en cuenta por los proponentes al formular su propuesta.

12. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN O COMPLEMENTACIÓN Y SUBSANABILIDAD

De considerarlo necesario, PROCOLOMBIA podrá solicitar aclaraciones o complementaciones a la propuesta, respecto de cualquiera de los requerimientos de esta solicitud de cotización y demás documentación de la misma, ya sea porque no encuentra claridad en algún tema o para subsanarla. En la solicitud concederá un plazo para las respuestas. En ningún caso la aclaración o complementación podrá dar lugar a modificar el alcance inicial de la propuesta, mejorarla, ni acreditar

COMPARACIÓN DE OFERTAS

requisitos o condiciones adquiridas con posterioridad al cierre del proceso de selección.

Igualmente podrá solicitar aclaraciones en aspectos de la propuesta económica, pero únicamente para la corrección de errores de trascipción, numéricos, matemáticos o formales. En ningún caso la aclaración podrá dar lugar a modificar el alcance inicial de la propuesta, mejorarla, ni acreditar requisitos o condiciones adquiridas con posterioridad al cierre del proceso de selección.

En caso de que el proponente no presente la aclaración o complementación en el plazo establecido, PROCOLOMBIA podrá descartar su propuesta y no tenerla en cuenta para ser evaluada.

13. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA Y SOLICITUD DE COTIZACIONES

DESCRIPCIÓN	FECHA	LUGAR
Aviso de limitación de convocatoria a MIPYMES	5 de enero de 2026	Página web de la fiduciaria: www.fiducoldex.com.co y SECOP II
Presentación de manifestación de interés Mipymes colombiana, ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1860 de 2021 ANEXO No. 1	Desde la apertura hasta el 6 de enero de 2026 a las 5:00 p.m.	<p>Correo electrónico:</p> <ul style="list-style-type: none"> - invitacionestecnologia@procolombia.co - rnarango@procolombia.co - smatiz@procolombia.co - lsuzunaga@procolombia.co - fmercado@procolombia.co <p>En el correo la Mipyme deberá adjuntar, además del Anexo No. 1 firmado, los siguientes documentos con fecha de expedición no mayor a sesenta (60) días calendario:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado de existencia y Representación Legal. <ul style="list-style-type: none"> • Certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo
Publicación de resultados de etapa de limitación a Mipymes.	Hasta 7 de enero de 2026	Página web de la fiduciaria: www.fiducoldex.com.co y SECOP II

COMPARACIÓN DE OFERTAS

Fecha máxima presentación cotizaciones	Hasta 14 de enero de 2026 a las 5:00 p.m.	<p>Correo electrónico:</p> <ul style="list-style-type: none"> - invitacionestecnologia@procolombia.co - rnarango@procolombia.co - smatiz@procolombia.co - lsuzunaga@procolombia.co - fmercado@procolombia.co <p>Fijar en el asunto del correo "SOLICITUD DE COTIZACIÓN – CINTAS LTO"</p>	
Notificación Adjudicación Comparación Cotizaciones	de – de	Hasta 21 de enero de 2026	Página web de la fiduciaria: www.fiducoldex.com.co y SECOP II

Para cualquier inquietud o información adicional por favor remitirla a los correos electrónicos relacionados en el numeral 8 “CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA Y SOLICITUD DE COTIZACIONES”. Finalmente, se informa que la cotización que se presente no constituye una oferta mercantil que obligue a FIDUCOLDEX como vocera y administradora de PROCOLOMBIA a la celebración de un negocio jurídico.

Cordialmente,

Milton Moreno
Gerente Informática y Tecnología